

RESOLUCIÓN 213/2024

En Guadalajara, Jalisco, a los 29 días del mes de julio del año 2024, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL159/2024** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA FISCALÍA, CON RECURSO FASP"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Que el Lic. Agustín de Jesús Rentería Godínez, en su carácter de Presidente de la Comisión Intersecretarial de los Fondos para la Seguridad Pública, mediante oficios número **FASPE24/108/2024**, **FASPE24/113/2024**, **FASP/E24/114/2024**, **FASP/E24/120/2024**, y **FASPE24/122/2024**, de fecha 16 de abril de 2024, solicitó se diera trámite a la adquisición de equipo de cómputo, con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) Ejercicio 2024, atendiendo a los techos financieros ahí establecidos, señalando que dicha solicitud sería complementada por la Fiscalía Estatal, en su carácter de beneficiado.

2.- Mediante oficio número **16.01.1663.2024** de fecha 26 de junio del año 2024, así como **16.01.1664.2024** y **16.01.1665.2024** de fecha 02 de julio del año 2024, suscrito por el L.C.P. Manuel Vázquez Rodríguez, en su carácter de Director General Administrativo de la Fiscalía Estatal, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición de *equipo de cómputo* bajo la modalidad de Licitación Pública, misma que se identificó como Licitación Pública Local número **LPL159/2024** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA FISCALÍA, CON RECURSO FASP"**, en lo subsecuente la **"LICITACIÓN"**.

3.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 08 de julio del año 2024, fueron presentadas y aprobadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **"LEY"**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **"REGLAMENTO"**), con fecha 12 de julio del año 2024, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **"LICITACIÓN"**.

5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 16 de julio del año 2024, tal y como lo establece el artículo 63 del **"REGLAMENTO"**, desahogando la misma el Ing. Hugo Sánchez Espinoza, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual se registraron los participantes **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, **SERVICIOS INFORMÁTICOS AVANZADOS, S.A. DE C.V.**, **HUBCITY ELECTRÓNICOS, S.A. DE C.V.**, **VIUK, S.A. DE C.V.**, **TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.**, **M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, **ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.**, **SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.**, **THINKSAFE TECNOLOGÍA APLICADA INGENIERÍA, S.A. DE C.V.**, e **INSETI AUTOMATION GROUP, S.A. DE C.V.**, en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

6.- Con fecha 22 de julio del año 2024, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, **SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.**, **TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.**, **SERVICIOS INFORMÁTICOS AVANZADOS, S.A. DE C.V.**, **ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.**, e **INSETI AUTOMATION GROUP, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la **"LEY"**.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, **SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.**, **TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.**, **SERVICIOS INFORMÁTICOS AVANZADOS, S.A. DE C.V.**, **ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.**, e **INSETI AUTOMATION GROUP, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la “LICITACIÓN”, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la “LEY”, y el artículo 68 del “REGLAMENTO”, el Ing. Hugo Sánchez Espinoza, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 9.1 DE LAS BASES	M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE IMPLEMENTACION EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.	TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta Económica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 9.1 DE LAS BASES	SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS, S.A. DE C.V.	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.	INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta Económica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la “LEY”, y los artículos 68 y 69 del “REGLAMENTO”, se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante oficio número **DGPT/DICT/087/2024** de fecha 25 del mes de julio del año 2024, validado por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter

de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, mismo que se expone a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A DE C.V.	INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R. L. DE C. V.	SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS S.A. DE C.V.
1	CPU AVANZADO	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
2	LAPTOP INTERMEDIA	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
3	TABLET	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
4	UPS 500W	Vo.Bo Técnico No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/> La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.-En el Anexo técnico adjunto N°1068 en las bases en el Apartado 5 Requerimiento se solicita que el equipo deberá cumplir con frecuencia de salida 50/60 Hz +- 1% y el proveedor en su propuesta menciona que cumple con 50/60 Hz por lo que no da cumplimiento a lo solicitado en bases. 2.-En el Anexo técnico adjunto N°1068 en las bases en el Apartado 5 Requerimiento se solicita que el equipo deberá cumplir con tiempo de recarga mínimo de 6 horas y el proveedor en su propuesta menciona que cumple con tiempo de recarga de 8 horas por lo que no da cumplimiento a lo solicitado en bases.	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/> Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Servicios Informaticos Avanzados S.A. de C.V
5	PC ESCRITORIO WORKSTATION	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
6	LAPTOP WORKSTATION	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
7	LAPTOP BASICA-B	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
8	IMPRESORA PORTATIL	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
9	TELEFONO IP	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
10	VIDEO CAMARA PORTATIL	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
11	VIDEO CAMARA PROFESIONAL	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
12	VIDEO PROYECTOR	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
13	PLOTTER	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/> Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Inseti Automation Group, S. de R. L. de C. V.	No Cotizó
14	DRON PARA SUPERVISION DE CAMPO	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MG MICROS DE OCCIDENTE S.A DE C.V.	TEC SUMINISTROS S.A DE C.V.	SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A DE C.V.
1	CPU AVANZADO	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/> Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para	No Cotizó

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MG MICROS DE OCCIDENTE S.A DE C.V.	TEC SUMINISTROS S.A DE C.V.	SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A DE C.V.
			el proveedor TEC Suministros S.A DE C.V.	
2	LAPTOP INTERMEDIA	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/> Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TEC Suministros S.A DE C.V.	No Cotizó
3	TABLET	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/> Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TEC Suministros S.A DE C.V.	No Cotizó
4	UPS 500W	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/> Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TEC Suministros S.A DE C.V.	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/> Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Servicios de Implementación en Redes Convergentes, S.A. de C.V.
5	PC ESCRITORIO WORKSTATION	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/> Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TEC Suministros S.A DE C.V.	No Cotizó
6	LAPTOP WORKSTATION	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/> Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TEC Suministros S.A DE C.V.	No Cotizó
7	LAPTOP BASICA-B	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/> Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TEC Suministros S.A DE C.V.	No Cotizó
8	IMPRESORA PORTATIL	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/> Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor MG Micros de Occidente S.A de C.V	No Cotizó	No Cotizó
9	TELEFONO IP	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/>	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/>

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MG MICROS DE OCCIDENTE S.A DE C.V.	TEC SUMINISTROS S.A DE C.V.	SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A DE C.V.
		Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor MG Micros de Occidente S.A de C.V.		Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Servicios de Implementación en Redes Convergentes, S.A. de C.V.
10	VIDEO CAMARA PORTATIL	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
11	VIDEO CAMARA PROFESIONAL	No Cotizó	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/> La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.-En el Anexo técnico adjunto N°1073 en las bases en el Apartado 5 Requerimiento se solicita que el equipo deberá cumplir con Tamaño Full-Frame (36,00 x 24,00) y el proveedor en su propuesta oferta Tamaño Full-Frame (3840 X 2160) por lo que no da cumplimiento a lo solicitado en bases. 2.-En el Anexo técnico adjunto N°1073 en las bases en el Apartado 5 Requerimiento se solicita que el equipo deberá cumplir con USB:3 puertos y el proveedor menciona en su propuesta USB:SI por lo que no da cumplimiento a lo solicitado en bases	No Cotizó
12	VIDEO PROYECTOR	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/> Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor MG Micros de Occidente S.A de C.V.	No Cotizó	No Cotizó
13	PLOTTER	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
14	DRON PARA SUPERVISION DE CAMPO	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/> Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TEC Suministros S.A DE C.V.	No Cotizó

III.- CUADRO ECONÓMICO.

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES	INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V.		ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.	
				DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
16-048-2024	001	45.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
16-048-2024	002	4.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA LAPTOP INTERMEDIA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
16-048-2024	003	32.00	PIEZA(S)	TABLET	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
16-048-2024	004	52.00	PIEZA(S)	UPS	\$0.00	(NO COTIZA)	\$2,187.00	\$113,724.00
16-048-2024	005	10.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA WORKSTATION	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
16-048-2024	006	10.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA LAPTOP	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
16-048-2024	007	15.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA LAPTOP BASICA B	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES	INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V.		ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.	
				DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
16-048-2024	008	20.00	EQUIPO(S)	IMPRESORA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
16-048-2024	009	10.00	PIEZA(S)	TELEFONO IP	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
16-049-2024	010	15.00	EQUIPO(S)	VIDEO CAMARA PORTATIL	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
16-049-2024	011	5.00	EQUIPO(S)	VIDEO CAMARA PROFESIONAL	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
16-049-2024	012	2.00	PIEZA(S)	VIDEO PROYECTOR MULTIMEDIA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
16-051-2024	013	1.00	PIEZA(S)	PLOTTER	\$213,313.03	\$213,313.03	\$0.00	(NO COTIZA)
16-051-2024	014	1.00	PIEZA(S)	DRON PARA SUPERVISION DE CAMPO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
SUBTOTAL:					\$213,313.03		SUBTOTAL:	\$113,724.00
I.V.A.:					\$34,130.08		I.V.A.:	\$18,195.84
TOTAL:					\$247,443.11		TOTAL:	\$131,919.84

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES	SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS, S.A. DE C.V.		TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	
				DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
16-048-2024	001	45.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$29,590.35	\$1,331,565.75
16-048-2024	002	4.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA LAPTOP INTERMEDIA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$28,800.50	\$115,202.00
16-048-2024	003	32.00	PIEZA(S)	TABLET	\$0.00	(NO COTIZA)	\$10,765.21	\$344,486.72
16-048-2024	004	52.00	PIEZA(S)	UPS	\$4,159.00	\$216,268.00	\$2,310.30	\$120,135.60
16-048-2024	005	10.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA WORKSTATION	\$0.00	(NO COTIZA)	\$42,764.00	\$427,640.00
16-048-2024	006	10.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA LAPTOP	\$0.00	(NO COTIZA)	\$60,013.00	\$600,130.00
16-048-2024	007	15.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA LAPTOP BASICA B	\$0.00	(NO COTIZA)	\$24,080.00	\$361,200.00
16-048-2024	008	20.00	EQUIPO(S)	IMPRESORA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
16-048-2024	009	10.00	PIEZA(S)	TELEFONO IP	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
16-049-2024	010	15.00	EQUIPO(S)	VIDEO CAMARA PORTATIL	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
16-049-2024	011	5.00	EQUIPO(S)	VIDEO CAMARA PROFESIONAL	\$0.00	(NO COTIZA)	\$20,988.49	\$104,942.45
16-049-2024	012	2.00	PIEZA(S)	VIDEO PROYECTOR MULTIMEDIA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
16-051-2024	013	1.00	PIEZA(S)	PLOTTER	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
16-051-2024	014	1.00	PIEZA(S)	DRON PARA SUPERVISION DE CAMPO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$291,038.29	\$291,038.29
SUBTOTAL:					\$216,268.00		SUBTOTAL:	\$3,696,340.81
I.V.A.:					\$34,602.88		I.V.A.:	\$591,414.53
TOTAL:					\$250,870.88		TOTAL:	\$4,287,755.34

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES	SERVICIOS DE IMPLEMENTACION EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.		M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
				DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
16-048-2024	001	45.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
16-048-2024	002	4.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA LAPTOP INTERMEDIA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
16-048-2024	003	32.00	PIEZA(S)	TABLET	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
16-048-2024	004	52.00	PIEZA(S)	UPS	\$3,096.29	\$161,007.08	\$0.00	(NO COTIZA)
16-048-2024	005	10.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA WORKSTATION	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
16-048-2024	006	10.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA LAPTOP	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
16-048-2024	007	15.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA LAPTOP BASICA B	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES	SERVICIOS DE IMPLEMENTACION EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.		M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A DE C.V.	
				DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
16-048-2024	008	20.00	EQUIPO(S)	IMPRESORA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$5,995.40	\$119,908.00
16-048-2024	009	10.00	PIEZA(S)	TELEFONO IP	\$12,957.41	\$129,574.10	\$8,698.24	\$86,982.40
16-049-2024	010	15.00	EQUIPO(S)	VIDEO CAMARA PORTATIL	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
16-049-2024	011	5.00	EQUIPO(S)	VIDEO CAMARA PROFESIONAL	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
16-049-2024	012	2.00	PIEZA(S)	VIDEO PROYECTOR MULTIMEDIA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$51,028.90	\$102,057.80
16-051-2024	013	1.00	PIEZA(S)	PLOTTER	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
16-051-2024	014	1.00	PIEZA(S)	DRON PARA SUPERVISION DE CAMPO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
SUBTOTAL:					\$290,581.18		SUBTOTAL:	\$308,948.20
I.V.A.:					\$46,492.99		I.V.A.:	\$49,431.71
TOTAL:					\$337,074.17		TOTAL:	\$358,379.91

El presente cuadro económico fue elaborado por el Ing. Hugo Sánchez Espinoza, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", y el artículo 69 del "REGLAMENTO", y los lineamientos previstos en las Bases de la "LICITACIÓN" se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 14** del presente procedimiento de licitación a **TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.** hasta por un monto de **\$4,166,022.10 (cuatro millones ciento sesenta y seis mil veintidós pesos 10/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la "LEY", toda vez que cumple administrativa y técnicamente, además oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY".

Por cuanto hace a la **partida 11**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar su propuesta**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la "LEY", toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas análisis técnicos, emitido por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.


SEGUNDO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar las **partidas 8, 9 y 12** del presente procedimiento de licitación a **M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.** hasta por un monto de **\$358,379.91 (trescientos cincuenta y ocho mil trescientos setenta y nueve pesos 91/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la "LEY", toda vez que cumple administrativa y técnicamente, además oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY".

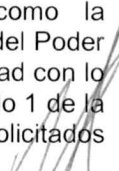
TERCERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la **partida 13** del presente procedimiento de licitación a **INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V.** hasta por un monto de **\$247,443.11 (doscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 11/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad

con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la "LEY", toda vez que cumple administrativa y técnicamente, además su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY".

CUARTO.- Por cuanto hace a los participantes **SERVICIOS INFORMÁTICOS AVANZADOS, S.A. DE C.V. y SERVICIOS DE IMPLEMENTACION EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resultan como adjudicados**, en virtud de que sus propuestas económicas resultan ser superiores a las presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la "LEY".

QUINTO.- Por cuanto hace al participante **ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la "LEY", toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas análisis técnicos, emitido por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

SEXTO.- En virtud de los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondiente al procedimiento identificado como la "**LICITACIÓN**", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven **DECLARAR DESIERTAS LAS PARTIDAS 10**, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 14 inciso a) y 17 inciso d) de las Bases, así como con el artículo 71, apartado 1 de la "**LEY**", toda vez que no se presentó propuesta por parte de los participantes. 

SÉPTIMO.- En virtud de los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondiente al procedimiento identificado como la "**LICITACIÓN**", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven **DECLARAR DESIERTAS LAS PARTIDAS 11**, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 14 inciso b) y 17 inciso d) de las Bases, así como con el artículo 71, apartado 1 de la "**LEY**", toda vez que el único participante que presenta propuesta no cumple con los requisitos técnicos solicitados por la convocante. 


OCTAVO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LEY", el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

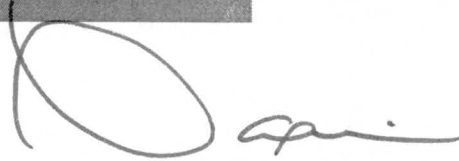
Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 14 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación.

En caso de que la propuesta económica del proveedor contemple el pago de anticipo, este se pagará dentro de los 30 días naturales posteriores a que su solicitud sea recibida en la Dirección de Almacenes de la Secretaría de Administración, con la documentación señalada en el numeral 3 de las Bases.

NOVENO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

DÉCIMO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la "LEY".

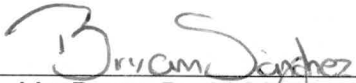
Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 29 de julio del año 2024. Así como, el Ing. Hugo Sánchez Espinoza en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese. 



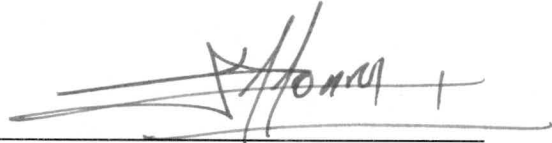
David Mendoza Martínez
Suplente del Presidente del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado
de Jalisco



Lic. Nancy Milagros Rodríguez Casillas
Suplente del Secretario Técnico del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de
Jalisco



Lic. Bryam David Sánchez Porras
Invitado Permanente del Órgano Interno de
Control de la Secretaría de Administración



Lic. Oscar René Monroy Ayala
Vocal Suplente de la Secretaría de
Agricultura y Desarrollo Rural



Ing. Omar Palafox Sáenz
Vocal Suplente del Consejo
Nacional Agropecuario



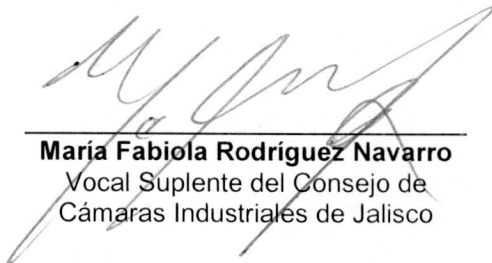
Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Invitado Permanente de la Contraloría del
Estado de Jalisco



**Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo
Partida**
Vocal Suplente del Consejo Mexicano de
Comercio Exterior de Occidente



Lic. Carlos Alfredo Ramírez Luquín
Vocal Suplente de la Secretaría de
Desarrollo Económico



María Fabiola Rodríguez Navarro
Vocal Suplente del Consejo de
Cámaras Industriales de Jalisco



Lic. Nora Aidé Nieto Torres
Invitado Permanente de la Dirección General
Jurídica de la Secretaría de Administración



Ing. Hugo Sanchez Espinosa
Coordinador de Compras de la Dirección del
Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de
la Secretaría de Administración

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL159/2024** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA FISCALÍA, CON RECURSO FASP"**.